



NIVEL DE CONCRECIÓN CURRICULAR DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN UNA
UNIDAD EDUCATIVA PÚBLICA ECUATORIANA

LEVEL OF CURRICULAR CONCRETION OF THE UNIFIED GENERAL BACCALAUREATE IN AN
ECUADORIAN PUBLIC EDUCATIONAL UNIT

NÍVEL DE CONCREÇÃO CURRICULAR DO BACHARELADO GERAL UNIFICADO EM UMA
UNIDADE PÚBLICA DE ENSINO DO EQUADOR

Resumen

**Leonardo Isidro Manobanda
Calberto, Mgs.**

[leonardocalberto.est@umecit.edu
u.pa](mailto:leonardocalberto.est@umecit.edu.pa)

Universidad Metropolitana de
Educación, Ciencia y Tecnología

Orcid: [https://orcid.org/0000-
0002-7405-2298](https://orcid.org/0000-0002-7405-2298)

REVISTA TSE'DE

Instituto Superior Tecnológico
Tsa'chila

ISSN: 2600-5557

El propósito del estudio dirigido a establecer la viabilidad de un diseño metodológico de concreción curricular para el fortalecimiento del alcance social del Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Augusto Arias se materializó a través del paradigma naturalista con enfoque cualitativo desde el método inductivo aplicándose el diseño fenomenológico, por ello, se aplicó revisión documental a la planificación microcurricular en 41 docentes y una observación pasiva de proceso áulico en 2 docentes. Los resultados mostraron brechas de concreción curricular en tres elementos: objetivo de aprendizaje expreso en el accionar áulico docente, estrategias metodológicas centradas en acciones con primacía magistral de enseñanza e instrumentalización evaluativa engranada con la primacía mencionada. En conclusión, se determinó la viabilidad positiva de establecer un diseño metodológico para el mejoramiento del alcance social de concreción curricular del accionar docente del Bachillerato General Unificado en perspectiva del servicio educativo ecuatoriano.

Palabras claves: acción social - diseño - investigación sobre el currículo — metodología.

Abstract

Periodicidad Semestral

Vol. 5, núm. 3

revistatsede@tsachila.edu.ec

Recepción: 25 de agosto - 2022

Aprobación: 03 de octubre - 2022

Publicación: 31 de diciembre - 2022

URL:

<http://tsachila.edu.ec/ojs/index.php/TSEDE/issue/archive>

Revista Tse'de, Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.



The purpose of the study aimed at establishing the feasibility of a methodological design of curricular concretion for the strengthening of social scope of the Unified General Baccalaureate of the Unidad Educativa Augusto Arias materialized through the naturalistic paradigm with a qualitative approach from the inductive method applying the phenomenological design, therefore, documentary review was applied to the microcurricular planning in 41 teachers and a passive observation of the aulic process in 2 teachers. The result showed gaps in curricular concreteness in three elements: express learning objective in the teaching aulic action, methodological strategies focused on actions with masterful primacy of teaching and evaluative instrumentalization geared with aforementioned primacy. In conclusion, the positive feasibility of establishing a methodological design was determined for the improvement of the social scope of curricular concretion of the teaching action of the Unified General Baccalaureate in prospective of the Ecuadorian educational service.

Keywords: curriculum research - design - methodology – social programs.

Resumo

O objetivo do estudo visa estabelecer a viabilidade de um desenho metodológico de concreção curricular para o fortalecimento do escopo social do Bacharelado Geral Unificado da Unidade Educacional Augusto Arias materializado através do paradigma naturalista com uma abordagem qualitativa a partir de método indutivo aplicando o desenho fenomenológico, portanto, a revisão documental foi aplicada ao planejamento microcurricular em 41 professores e uma observação passiva do processo áulico em 2 professores. Os resultados mostraram lacunas de concretude curricular em três elementos: objectivo de aprendizagem expresso na acção de ensino em sala de aula, estratégias metodológicas centradas em acções com primado do ensino magistral e instrumentalização aviliativa entrelaçadas como o referido primado. Em conclusão, foi determinada a viabilidade positiva de estabelecer um desenho metodológico para a melhoria do âmbito social da concretude curricular das acções de ensino do Bacharelato Geral Unificado no serviço educativo equatoriano.

Palavras-chave: acção social - concepção - investigação curricular – metodologia.

Introducción

Desde la motivación basada en función de la factoperceptibilidad del contexto de las apropiaciones sociales con que se relaciona el servicio educativo del Bachillerato General Unificado dado en los criterios de justicia, solidaridad e innovación, la concreción curricular infiere de forma vinculante para engranar la planificación docente y el trabajo áulico hacia tales apropiaciones.

El problema asimilado consiste en la débil inserción a la sociedad de las especialidades existentes del Bachillerato General Unificado (BGU) en la Unidad Educativa Augusto Arias de la ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. “El BGU tiene el propósito de brindar a las personas una formación general, y una preparación interdisciplinaria y especializada, así como acceder al Sistema de Educación Superior. Desarrolla en los estudiantes capacidades permanentes de aprendizaje y competencias” (Asamblea Nacional de la República del Ecuador [ANE], 2021, p.43). En tal virtud, es el propósito tipificado en la normativa legal, de la cual, el sistema educativo debe propender a su cumplimiento.

El planteamiento nace desde la premisa observable de la realidad existente, la cual, existen brechas sustanciales de cumplimiento a la intencionalidad normada en la formación del BGU. Las expectativas de la oferta del Bachillerato convierten sus criterios en dificultades sobre su implementación, en tanto, en el sistema educativo ecuatoriano, la especialización de oferta se basa sobre 35 figuras profesionales del Bachillerato Técnico, 20 figuras profesionales del Bachillerato Técnico Productivo y en el Bachillerato en Ciencias, las asignaturas optativas como las de discreción es vasta y a selección de cada institución educativa que, aunque se trate de una gama, éstas deben estar acorde

al contexto y siendo que las ofertas institucionales se han mantenido invariables durante un período de tiempo considerable provoca una escasa relevancia del currículo del BGU en respecto a las necesidades de la sociedad (Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, 2018).

Las prácticas curriculares, desde una óptica de introducción analítica convergen en realidades contextuales que, de una u otra manera, configuran particularidades de regulaciones que profieren un sentido al orden social estatuido, en este caso, el ámbito educativo.

Los docentes, en la actualidad, corroboran desde su concreción microcurricular, el servicio educativo institucional hacia su apropiación social, en tal virtud, la Unidad Educativa Augusto Arias ofrece el Bachillerato General Unificado en Ciencias y el Bachillerato Técnico de Servicios en Contabilidad.

La práctica curricular debe corroborarse con lo que estipula los artículos 27 de la Constitución de la República del Ecuador: "(...) la educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional" (ANE, 2008, p.33), y 343:

El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (ANE, 2008, p.160)

Y, en relación a la normativa regente a través de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la propuesta debe corroborarse con lo estipulado en los artículos 2.2, literal g): “pertinencia: se garantiza a las y los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional, regional y mundial”, y 3 en sus literales d): “el desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre” y g): “la contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual, y la realización colectiva en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay” (ANE, 2021, pp.9,14).

En estudios realizados por Herrera y Cochancela (2020), Cayo y Anchapaxi (2018) y Manobanda (2017), donde en función de sus elementos de estudio dirigidos a: las reformas curriculares en el sistema educativo ecuatoriano, a la gestión microcurricular del docente y a la concreción de procesos curriculares se atienden al estudio de la realidad del alcance social de la práctica curricular. Las determinaciones, en conjunto de los estudios presentados, resulta en el engranaje de la concreción curricular en respecto a su propósito, sistemas de evaluación, enseñanzas, programación, didácticas y recursos desde las dimensiones conceptuales, procedimentales y actitudinales hacia una educación integral, siempre y cuando, las prácticas áulicas provengan de estrategias activas que potencialicen el desempeño estudiantil en habilidades, destrezas y competencias a través de una oferta educativa pertinente (Cayo y Anchapaxi, 2018; Herrera y Cochancela, 2020; Manobanda, 2017).

El planteamiento epistemológico del análisis curricular procede desde la base de la Teoría de la Práctica Social (TPS) de Tomás Ariztía a consideración de que “es ya recurrente considerar las prácticas de la enseñanza como una actividad intencional, caracterizada por su complejidad, multiplicidad, inmediatez, simultaneidad e impredecibilidad y que sólo cobra sentido en función del contexto en que se desenvuelve” (Aiello, 2005, párr.01). Al relacionar el tema de los elementos de la práctica en la enseñanza (desde la perspectiva de concreción curricular) hacia el contexto, cobra sentido la Teoría de las Prácticas Sociales desde un análisis pragmático (“donde las papas queman”, coloquialmente refiriendo) a funcionalidad de procesos de intervención, investigación y mejora (Capsi, Esteve y Vidal, 2019; Fardella y Carvajal, 2018).

Referente teórico es la tradición de la etnometodología y la teoría social de orientación pragmatista, con las cuales comparte una comprensión de lo social centrada principalmente en atender las situaciones empíricas a partir de las cuales lo social es producido. A su vez, comparte una atención por procesos y fenómenos de escala microsocial, cuyo foco está en la descripción minuciosa de situaciones y relaciones (Ariztía, 2017, p.223)

Al establecer el planteamiento de la TPS en complementariedad con la etnometodología, las relaciones sociales suscitadas entre los actores involucrados desde un contexto determinado viabiliza la materialidad de una dinámica que se contrae o converge acorde a las actuaciones observables de un grupo social tornándose característicos en rasgos propios, tradiciones, historia, cultura y acciones que lo identifican en correspondencia a una realidad existente (Aliaga, Maric y Uribe, 2018; Hernández, Cardozo, Gómez, Villanueva y López, 2020; Montenegro, Balash, Causa y Rodríguez, 2007).

Harold Garfinkel acuñó el término de etnometodología en la década de los cincuenta. Su interés por esta diferente forma de interpretar y entender el funcionamiento de la comunidad se despertó al observar cómo se construían las decisiones colectivas y los veredictos de los miembros de un jurado, sobre todo a partir del sentido común cotidiano y no del saber legal. Por tanto, esas prácticas cotidianas de sentido común pueden dar cuenta de cómo se construyen tanto las relaciones sanas entre los actores sociales (Esquivel, 2016, p.4)

El alcance del estudio se profiere desde la práctica curricular de la Unidad Educativa Augusto Arias que, en términos de rigurosidad, se atiene a los elementos relativos a la carencia de una oferta que corrobore al desarrollo social del contexto referido. Tal carencia es observable en función de una permanencia de oferta sin haberse actualizado en función de las necesidades sociales durante los últimos 11 años existiendo una baja incidencia de oferta variada representando apenas el 6% de equiparación desde la oferta del BGU ecuatoriano, además, la especialidad de Ciencias se caracterizan por ofertas optativas y a discreción corroboradas en función de la institucionalidad descartando el contexto social.

Desde la percepción antes indicada, es menester introducirse al estudio de la concreción curricular para compaginar lo ofertado versus lo necesario, mismo que al someterse dentro del criterio riguroso de intervención, al de orden estrictamente institucional, se requiere de pautas de análisis pedagógico, cultural y social del subnivel del Bachillerato General Unificado conciliando el impacto dado a contribución de una oferta que colabore con el desarrollo social, intencionalmente refiriendo. La concreción curricular atribuidas a los criterios del Plan Curricular Institucional, Plan Microcurricular por Parcial y el Plan

de Unidad de Trabajo se atiene a un análisis de alcance de estructuración interna institucional vista desde la categoría del impacto social donde se contenga el nivel de concreción establecido hacia el aporte del perfil de salida del bachiller ecuatoriano: justo, solidario e innovador.

Con ello, el propósito de la presente investigación se dirige hacia establecer un diseño metodológico de concreción curricular para el fortalecimiento del alcance social del Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Augusto Arias en función del problema: ¿de qué forma la concreción curricular fortalece el alcance social del Bachillerato General Unificado?

Para profundizar el criterio de concreción curricular, ésta se relaciona a la implementación del currículo en función de la regencia existente, en este caso, desde el Ministerio de Educación dado en función de tres criterios de derivación o niveles consistiendo en una relación dialéctica con las prácticas educativas en las distintas áreas o disciplinas escolares (Moro, 2020).

Los niveles curriculares se traducen al siguiente detalle: nivel macro, nivel meso y nivel micro. “El nivel macro se relaciona a los contenidos, temas, objetivos, metas y requerimientos que los regentes han priorizado, orientándoles a los directivos y educadores en su práctica educativa” (Moreira, 2019, p.9). El nivel meso se relaciona a la gestión académica inspirada y motivada en la necesidad de aportar soluciones prácticas a problemáticas diversas a mediano y largo plazo a nivel institucional, comunidad o región (Yalile, 2022, p.28). El nivel micro representa una clave para generar prácticas educativas innovadoras dentro de las instituciones educativas. Tal herramienta se elabora al inicio y en el transcurso del período lectivo mediante los lineamientos

educativos nacionales (macro) y las necesidades institucionales (meso)” (Calderón, 2019, p.105).

La derivación de la práctica curricular se apropia al otorgamiento de un proceder estratégico para las instituciones educativas que deben engranar del nivel macro al nivel meso traduciéndose en políticas, misión, visión, ideario y proceder curricular a orden institucional, luego del cual, de éste trasladarlo al trabajo del docente respecto a la concreción microcurricular relacionado a sus planes, programas, proyectos, metodología y proceder áulico se configura, en su conjunto, el servicio social educativo en función de perfilar al bachiller en los criterios de justicia, solidaridad e innovación para su desenvolvimiento personal y social.

Existen una serie de personas que trabajan en conjunto para desarrollar la concreción curricular en sus diferentes niveles. Su importancia radica en que gracias a ello se mejora la actuación docente, ya que las circunstancias y el ámbito de cada centro educativo son diferentes, por lo que las pautas generales deben ser concretadas para cada situación. Esto posibilita una mejor atención del alumnado teniendo en cuenta sus características y particularidades (Universidad Internacional de La Rioja [UNIR], 2022, párr.02)

En definitiva, la contención de contextualizar la concreción curricular promueve el interés, la motivación y la decisión de estudio a consideración de la condición factor perceptible de una presunta existencia de carencia del perfil social del currículo aplicado a nivel meso y micro de la Unidad Educativa Augusto Arias. La realidad presume la necesidad de reestructuración posible de incorporar figuras profesionales del Bachillerato Técnico y/o reorganización de las optativas y asignaturas a discreción del

Bachillerato en Ciencias, y sobre todo, la incorporación institucional de ser partícipes activos en el desarrollo de la sociedad a través de una gestión estratégica de práctica curricular que viabilice la formación de bachilleres contextualizados a la necesidad de fomento del sector.

El asunto tiende a la apropiación de un diseño metodológico de concreción curricular en fortalecimiento del impacto social del Bachillerato General Unificado en la Unidad Educativa Augusto Arias siendo coherente con la Teoría de las Prácticas Sociales complementándose con el factor etnometodológico siendo el conglomerado docente, como unidad microsocial, el factor de relación desde el nivel microcurricular hacia los elementos evidenciables en su planificación y ejercicio profesional, desde la cual, proyecta el alcance actual ejercido promoviendo espacios de intervención y mejoramiento de actuaciones los que posibiliten la potenciación del BGU.

Metodología

Para el desarrollo del estudio se estableció el paradigma naturalista a través del enfoque cualitativo, mediante el cual, se analizó los procedimientos evidenciados para el proceso áulico a través de la planificación microcurricular de los docentes del Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Augusto Arias. En tal virtud, se consideró el método inductivo por intercesión de las particularidades establecidas en los elementos curriculares reflejadas en las planificaciones para bosquejar la concreción curricular en función de las estrategias determinadas para el accionar áulico aplicándose el diseño fenomenológico para esbozo del impacto de concreción a nivel microcurricular frente a los objetivos de aprendizaje planteados.

La población considerada se basó en la cantidad de 55 docentes de la institución educativa a consideración de muestreo no probabilístico por homogeneidad en función de los 41 docentes perfilados en el servicio del Bachillerato General Unificado. La selección muestral se consideró en base a la propiedad de procedencia asentada por el docente en sus respectivas planificaciones microcurriculares evidenciándose las estrategias metodológicas, recursos e instrumentalización evaluativa para corroboración de su proceder profesional con los principios curriculares considerados en su derivación surgido desde los niveles macro y mesocurricular.

Consecuentemente, se consideró las técnicas de levantamiento de información en la revisión documental y observación pasiva. En relación a la revisión documental ésta se aplicó en las planificaciones microcurriculares docentes en función de la idoneidad del establecimiento de las actividades de enseñanza – aprendizaje con base en la derivación asentada en la Unidad Educativa desde el Plan Curricular Institucional (nivel meso) y el Currículo Priorizado (nivel macro) sobre los 41 docentes del Bachillerato General Unificado. En tanto, la observación pasiva se efectuó a dos procesos áulicos determinados por la institución educativa recayendo en un docente del Bachillerato Técnico de Servicios en Contabilidad y del tronco común el área de Estudios Sociales, asignatura Educación para la Ciudadanía, sobre los cuales, se intervinieron en la base del ciclo de aprendizaje: anticipación, construcción y consolidación.

El análisis de información se estableció mediante unidades metódicas caracterizada por la realidad mostrada en cada revisión documental como en la observación no participante, dentro del cual, éste se consideró a través de memos analíticos en base a la categorización de las evidencias encontradas mediante representación de similitudes

y/o diferencias de procedencia brindando pautas de codificación abierta cualitativa para representación de los resultados e interpretarlos mediante frecuencia de mención y concluirlos en aseveraciones que responda al problema de investigación planteado (Hernández y Mendoza, 2018).

Resultados y Discusión

En correspondencia a los elementos de intervención investigativa, en primera instancia, se realizó la revisión documental de las planificaciones microcurriculares corroborados con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación a través del Instructivo para elaborar la Planificación Curricular Anual y la Microplanificación del Sistema Nacional de Educación expedida por la Subsecretaría de Fundamentos Educativos desde la Dirección Nacional de Currículo estableciéndose los siguientes resultados:

Resultado 1. Elemento microcurricular: Plan Curricular Anual

El Plan Curricular Anual respondió, durante el periodo lectivo 2021 – 2022, a un recopilatorio resultado desde la aplicación de las unidades microcurricuales a raíz de las estrategias metodológicas consignadas por el docente en el Plan de Unidad Didáctica y el Plan Microcurricular de Proyecto Interdisciplinario, en la oferta del Bachillerato General Unificado.

Tabla 1.

Revisión documental del Plan Curricular Anual

Área de concreción curricular	Cumple	Cumple parcialmente	No Cumple
Lengua y Literatura	X	-	-
Matemática	X	-	-
Estudios Sociales	X	-	-
Ciencias Naturales	X	-	-
Educación Cultural y Artística	X	-	-
Lengua Extranjera	X	-	-

Educación Física	X	-	-
Emprendimiento y Gestión	X	-	-
Área Técnica de Contabilidad	X	-	-
Nivel de cumplimiento		100%	

El cumplimiento del Plan Curricular Anual (PCA) obedece a una estructura de asesoramiento pedagógico institucional acertado en función de los elementos consignados en el mismo procediéndose: primero, datos informativos (áreas, asignaturas, docente(s), grado o curso y subnivel educativo (Bachillerato General Unificado)); segundo, tiempo (carga horaria semanal, número de semanas de trabajo, evaluación de aprendizajes e imprevistos, total de semanas clase y total de períodos); tercero, objetivos (integradores del subnivel y de aprendizaje); cuarto, valores y/o valores transversales; quinto, nombres y duración de los proyectos interdisciplinarios; sexto, observaciones; séptimo, bibliografía o webgrafía; y, octavo, las firmas de responsabilidad.

En el marco del establecimiento del PCA a la consigna evidenciada desde el recopilatorio en base a las unidades microcurriculares, la Unidad Educativa Augusto Arias procedió de forma congruente a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, siendo tal documento microcurricular, la constancia institucional del engranaje establecido entre el trabajo áulico y la concreción microcurricular bajo la temporalidad del período lectivo 2021 – 2022.

Resultado 2. Elemento microcurricular: Plan de Unidad Didáctica (tronco común del Bachillerato General Unificado).

El ejercicio áulico del docente se representó mediante la unidad microcurricular de la Unidad Didáctica cuya concreción competida en función del proceder metodológico se reflejó, durante el período lectivo 2021 – 2022, mediante el Plan de Unidad Didáctica.

Tabla 2.

Revisión documental del Plan de Unidad Didáctica

Área de concreción curricular	Cumple	Cumple parcialmente	No Cumple
Lengua y Literatura	X	-	-
Matemática	-	X	-
Estudios Sociales	X	-	-
Ciencias Naturales	-	X	-
Educación Cultural y Artística	X	-	-
Lengua Extranjera	X	-	-
Educación Física	-	X	-
Emprendimiento y Gestión	X	-	-
Área Técnica de Contabilidad	X	-	-
Nivel de cumplimiento		82%	

La elaboración del Plan de Unidad Didáctica (PUD), desde la óptica de una práctica curricular flexible, concierne el criterio institucional del manejo pedagógico del docente para su corroboración con los objetivos de aprendizaje planteados en función del Currículo Priorizado ecuatoriano. Consecuentemente, el PUD contiene los elementos: primero, datos informativos (nombre del docente, área, asignatura, curso/paralelo, fecha de inicio, fecha de término, número de unidad didáctica, título de la unidad didáctica, objetivos de la unidad, criterios de evaluación y valores/ejes transversales y ámbito; segundo, la consigna del proceder docente (contenidos esenciales, destrezas con criterio de desempeño (¿qué van a aprender?), actividades de aprendizaje (estrategia metodológica, ¿cómo van a aprender?), recursos, evaluación (¿qué y cómo van a

evaluar?, indicadores, técnicas e instrumentos de evaluación)); tercero, adaptaciones curriculares; y, cuarto, firmas de responsabilidad.

Las parcialidades consignadas en el nivel de cumplimiento establecido en la unidad microcurricular responde, en su totalidad, a las estrategias metodológicas, en tanto, éstas reflejan en forma parcial la técnica didáctica aplicada por el docente. En tal virtud, la brecha documental refleja que el proceder áulico está consignada mediante líneas generales de acción para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje omitiendo o no brindando evidencia el alcance metodológico microcurricular en el caso de las áreas de matemática, ciencias naturales en la asignatura de física y educación física.

Desde la acción pedagógica de la interdisciplinariedad aplicada en el período lectivo 2021 – 2022, las brechas evidenciadas podrían limitar, en menor o gran medida, el alcance implícito y explícito de la concreción curricular tanto a nivel institucional (mesocurricular) e impacto social (macrocurrículo) en función del proceder docente. Los resultados obtenidos viabilizan la necesidad de un diseño metodológico de concreción curricular en función de su derivación desde el nivel macro hasta el nivel micro en fortalecimiento del servicio educativo de Bachillerato General Unificado existente en la Unidad Educativa Augusto Arias.

Resultado 3. Elemento microcurricular: Plan Microcurricular de Proyecto Interdisciplinario (tronco común del Bachillerato General Unificado).

La acción pedagógica ejercida a través de la metodología de la interdisciplinariedad, la cual, aún en la facultad de flexibilidad permitida por la regencia educativa ecuatoriana a través del Ministerio de Educación, la Unidad Educativa Augusto Arias aplicó en su ejercicio pedagógico la metodología antes mencionada. En consecuencia, se incorpora

una novedad microcurricular en la práctica educativa ecuatoriana, mismo que desde el ejercicio docente de la institución educativa procedió de forma congruente al Currículo Priorizado y a los Lineamientos de Desarrollo de Aprendizajes y el Instructivo de Elaboración de Proyectos Interdisciplinarios.

Tabla 3.

Revisión documental del Plan Microcurricular de Proyecto Interdisciplinario

Área de concreción curricular	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Lengua y Literatura	-	X	-
Matemática	-	X	-
Estudios Sociales	-	X	-
Ciencias Naturales	-	X	-
Educación Cultural y Artística	-	X	-
Lengua Extranjera	-	X	-
Educación Física	-	X	-
Emprendimiento y Gestión	-	X	-
Área Técnica de Contabilidad	-	X	-
Nivel de cumplimiento		70%	

Desde la aplicabilidad interdisciplinaria de concreción curricular, el Plan Microcurricular de Proyecto Interdisciplinario, novedad en el ámbito de la planificación docente, se estructuró con los elementos: primero, datos informativos (docente(s), tipo de proyecto, subnivel, fecha de inicio, fecha de término, año/curso y valores/ejes transversales; segundo, consigna del proceder concretor docente (tema del proyecto, objetivo de aprendizaje, destrezas con criterio de desempeño, orientaciones metodológicas (trabajo autónomo, trabajo presencial y recomendaciones para el padre de familia o tutor en el hogar)); y, tercero, las firmas de responsabilidad.

El cumplimiento parcial de la consigna de la unidad microcurricular a la elaboración del proyecto interdisciplinario para su ejercicio en el proceso de enseñanza – aprendizaje

concierno a la realidad sistémica entre las áreas de concreción curricular donde éste se evidenció mermado a consideración del objetivo de aprendizaje, lo cual, se observó criterios disciplinarios en las áreas de concreción frente al planteamiento de la interdisciplinariedad resultando apenas en un recopilatorio. Sin embargo, el grado de brecha existente responde al hecho de la incorporación inicial del mismo al tratarse de la primera experiencia docente en interdisciplinariedad en forma expresa.

El objeto de apreciación en perspectiva de la aplicación de estrategias activas tanto a nivel disciplinar y/o interdisciplinar, ésta debe ser configurada acorde a la pericia, experiencia y ejercicio docente como gestor pedagógico institucional. Al situarse el resultado en un criterio de alcance parcial al objetivo de aprendizaje observado en los siete proyectos interdisciplinarios del período lectivo 2021 – 2022 de la Unidad Educativa Augusto Arias crea la necesidad viable de acciones intervinientes que se direccionen a concretar curricularmente los procesos de enseñanza – aprendizaje a un mayor nivel de engranaje hacia el perfil de salida del bachiller: justo, solidario e innovador.

Resultado 4. Observación pasiva en procesos áulicos docentes

La corroboración entre lo planificado y actuado es vital en la apropiación de una concreción curricular dada por el docente, bajo este argumento, la observación pasiva se efectuó bajo los elementos de anticipación, construcción y consolidación.

Tabla 4.

Observaciones pasivas áulicas docentes

Aspectos observados	Escalas		
	S¹	F²	N³
El docente:			
1.- ¿Enuncia el objetivo de aprendizaje?	1	0	1

2.- ¿Realiza una introducción al tema de aprendizaje (video, lectura, frase, storytelling, experiencia, etc)?	2	0	0
Momento de construcción.		Escalas	
El docente:	S¹	F²	N³
3.- ¿Establece la metodología consignada en la planificación microcurricular correspondiente?	1	1	0
4. - ¿Aplica un proceso metodológico a la construcción del elemento de aprendizaje (ERCA, IDE, etc)?	0	1	1
5. - ¿Determina relación del tema con el objetivo de aprendizaje planteado en la unidad microcurricular?	2	0	0
Momento de consolidación.		Escalas	
El docente:	S¹	F²	N³
6.- ¿Corroborar la actividad evaluativa establecida con el objetivo de aprendizaje?	2	0	0
7.- ¿Explica claramente la actividad de aprendizaje para consolidación de la unidad de aprendizaje?	1	1	0
8.- ¿Considera tiempo para la aclaración de inquietudes del sujeto que aprende durante el proceso áulico de aprendizaje?	2	0	0
<i>Nota.</i>	¹ Siempre	² Frecuentemente	³ Nunca

Desde la observación pasiva ejercida en un proceso áulico de dos docentes, éste refleja procederes desde el momento de iniciación con ciertas brechas de relación de conexión entre el objetivo de aprendizaje planteado con el momento de reflexión que, a pesar de que éste último se lo estableció a cabalidad por los observados, configura una anticipación parcializada en función del tiempo áulico y procedencia metodológica en los momentos subsiguientes.

El enlace consignado desde el momento de iniciación hacia la construcción a criterio parcial de enunciado del objetivo de aprendizaje configura un proceso áulico elemental con limitaciones de alcance reflexivo – conceptual en el sujeto que aprende, en tanto, genera un impacto relativo en su alcance contextual. El proceso metodológico consignado en la planificación microcurricular se concilia con el objetivo de aprendizaje pero se lo configura mediante actos magistrales de enseñanza situando a las metodologías activas como un recurso omitido en forma expresa, ya que de forma

implícita contiene elementos de aplicación en pro del afianzamiento del proceso de construcción, es decir, lo importante es que el estudiante haya entendido el tema antes que haya alcanzando la perspectiva contextual del mismo.

Finalmente, el momento de evaluación debe apropiarse directamente al objetivo de aprendizaje fortalecido con el momento de construcción, en este sentido, la consolidación efectivizada por los docentes observados, mismo que al enunciar parcialmente el alcance en el momento de iniciación, las actividades evaluativas contiene orientación de aprendizaje de las unidades de aplicación (destreza con criterio de desempeño y/o competencia laboral) a consideración del proceso áulico en sí mismo, en contraste, el alcance contextual contiene brechas de relación pragmática en la concreción curricular.

Los resultados obtenidos en función de la revisión documental y observación pasiva, representan dentro del término de categorización, las estrategias metodológicas consignadas en la planificación microcurricular, el momento de anticipación de conexión con el objetivo de aprendizaje, el momento de construcción en función de aplicabilidad de metodologías activas contextuales y el momento de evaluación en relación a técnicas e instrumentos al perfil consecuente desde la construcción e iniciación, son objetos de intervención de acciones de mejora para incrementar el impacto social de la práctica curricular, por ende, educativa.

Discusión sobre la concreción curricular en la Unidad Educativa Augusto Arias

En correspondencia a los criterios metodológicos resultados en la revisión documental sobre la base a omisiones existentes en la consignación de las estrategias metodológicas, lo cual, limita la práctica curricular actual pero, a su vez, viabiliza su

implementación para mejora acorde al principio teórico sustentado por la UNIR (2022) “gracias a la concreción curricular se mejora la actuación docente, ya que las circunstancias y el ámbito de cada centro educativo son diferentes, por lo que las pautas generales deben ser concretadas para cada situación”. La contextualización conviene reflejarse en las estrategias metodológicas consignadas por el docente para un mayor engranaje estratégico entre los objetivos de aprendizaje, proceso áulico y aporte social del currículo.

Por consiguiente, los resultados obtenidos en relación a la práctica áulica, específicamente en el momento de iniciación, se atiende el enlace del objetivo de aprendizaje con el desempeño docente contiene criterio de mejora relacionándose al estamento dado por Herrera y Cochancela (2020), Cayo y Anchapaxi (2018) y Manobanda (2017) que atiende a los elementos curriculares desde una realidad existente configurando el propósito u objetivo hacia el sistema de evaluación, enseñanzas, programación, didácticas y recursos desde estrategias activas que formalicen una educación íntegra para mejoramiento del servicio educativo. La apropiación al docente en función de engranar el objetivo de aprendizaje incorporado a su proceso áulico de forma expresa hacia sus estudiantes es acción primordial para el encadenamiento de procedimientos que viabilicen el mayor alcance social de la concreción curricular.

En relación a lo actuado por el docente en el momento de construcción del proceso áulico, la estrategia metodológica, al determinarse de forma pasiva ante las instancias de una metodología activa, procede al bosquejo de una educación magistral y/o conductista con ciertos tópicos constructivistas, es decir, un collage, de cierta forma, el cual corrobora con lo manifestado por Aiello (2005) “se considera a las prácticas de la

enseñanza como una actividad intencional, caracterizada por su complejidad, multiplicidad, inmediatez, simultaneidad e impredecibilidad y que sólo cobra sentido en función del contexto en que se desenvuelve”. Al ser el marco del actuar docente en criterio de las caracterizaciones especificadas, la concreción microcurricular inductivamente procede a configurar, de forma derivada y colaborativa, la materialidad del impacto social de la concreción curricular, luego del cual, las estrategias metodológicas implementadas se convierte en el engranaje estructural entre el contexto áulico y el contexto social.

La acción evaluativa del docente efectivizada desde el proceso áulico ante el proceder enfático sobre el tema de aprendizaje siendo limitado su alcance contextual concierne a lo establecido por Calderón (2019) “en relación al nivel microcurricular es donde se genera las prácticas innovadoras dentro de las instituciones educativas elaborándose al inicio y en el transcurso del período lectivo”. La evaluación siendo parte de la generación de prácticas innovadoras, es parte medular en el alcance social de la concreción curricular, en tanto, la instrumentalización evaluativa generada por el docente propende a que el sujeto que aprende se disponga al contexto de forma auténtica y realista, de esta forma, engrana por añadidura el alcance del nivel mesocurricular y el cumplimiento a nivel macrocurricular para significancia relevante de la práctica docente.

A criterio de lo que establece la normativa pertinente ecuatoriana en función de la calidad educativa sostiene criterios de una formación general, interdisciplinaria y especializada en función de una educación pertinente, de calidad y congruente con una formación flexible, dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021; ANE, 2008) que corroborado con las brechas existentes en relación a los objetivos de

aprendizajes, momento de iniciación de injerencia en el objetivo de aprendizaje, momento de construcción en relación a las estrategias metodológicas y al momento de consolidación en relación al alcance contextual de la instrumentalización evaluativa como aporte a la concreción curricular se convierten en los albores principales para mejora del servicio del BGU.

Conclusiones

1. A consideración de la problemática planteada sobre la forma en que la concreción curricular fortalece el alcance social del Bachillerato General Unificado se sitúa sobre la premisa de converger en acciones metodológicas docentes en base a los objetivos de aprendizaje planteados engranados con las estrategias metodológicas áulicas e instrumentalización evaluativa, de la cual, es factor de viabilidad para la generación de una guía o diseño metodológico para la práctica curricular en función del logro de aprendizaje contextual en complementación al cognitivo en el sujeto que aprende.
2. Los albores curriculares dados en relación al propósito, sistemas de evaluación, enseñanzas, programación, didácticas y recursos del proceso de enseñanza – aprendizaje concierne desde oportunidades de mejora brindado por la realidad misma, en este sentido, la Teoría de las Prácticas Sociales se situó como un principio epistemológico esencial para la comprensión de la realidad de los docentes que, como unidad microsocial, aunado con criterio etnometodológico posibilitó el estudio de la concreción curricular de la Unidad Educativa Augusto Arias.
3. Finalmente, es posible que a raíz de la línea investigativa en gestión curricular se proceda con una propuesta de mejora dirigida al fortalecimiento de los procesos microcurriculares de enunciación expresa de los objetivos de aprendizaje de los procesos

áulicos, establecimiento de estrategias metodológicas activas que brinden naturaleza contextual en complementariedad al criterio cognitivo del aprendizaje consolidándose a través de la instrumentalización evaluativa brindaría un aporte significativo al servicio del Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Augusto Arias, y de éste, en prospectiva al servicio educativo ecuatoriano.

Referencias

- Aiello, M. (2005). Las prácticas de la enseñanza como objeto de estudio. Una propuesta de abordaje en la formación docente. *Educere*, 01-38.
- Aliaga Sáez, F., Maric Palenque, M., y Uribe Mendoza, C. (2018). *Imaginario y representaciones sociales. Estado de la investigación en Iberoamérica*. Bogotá, Colombia: USTA.
- Ariztía, T. (2017). La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites. *Cinta Moebio*, 221-234.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (19 de abril de 2021). *Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Calderón Delgado, M. (2019). La planificación microcurricular: una herramienta para la innovación de las prácticas educativas. *Revista de Ciencias Humanitarias y Sociales*, 103-111.
- Capsi, J., Esteve, H., y Vidal, P. (2019). El ciclo vital de las prácticas sociales: el caso del Running en Valência. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 566-573.
- Cayo Umaguinga, E., y Anchapaxi Alangasi, C. (marzo de 2018). Evaluación del desempeño de los docentes de la asignatura de Emprendimiento y Gestión en las instituciones educativas fiscales del Distrito Metropolitano de Quito, año 2017. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
- Esquivel, A. (2016). La Etnometodología, una alternativa relegada de la educación. *Revista Iberoamericana de Investigación y para el Desarrollo Educativo*, 01-12.
- Hernández Barrera, N., Cardozo Pachón, M., Gómez Hernández, M., Villanueva Forero, D., y López León, A. (2020). Cultivando la transformación horizontal del "poder" intelectual y psicosocial. En X. Lozano Amaya, *Psicología y praxis transformadoras* (págs. 245-254). Bogotá, Colombia: Cátedra Libre.
- Hernández Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México, México: McGraw Hill.
- Herrera Pavo, M., y Cochancela Patiño, M. (2020). Aportes de las reformas curriculares a la educación obligatoria en el Ecuador. *Scientific*, 362-383.
- Manobanda Calberto, L. (junio de 2017). Diseño metodológico para la concreción de procesos curriculares en la Unidad Educativa Las Naves, cantón Las Naves,

provincia Bolívar, período académico 2016 - 2017. Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Santo Domingo.

Montenegro Martínez, M., Balash Domínguez, M., Causa Bofill, A., y Rodríguez Giralt, I. (2007). *Psicología social de los problemas sociales*. Barcelona, España: Eureka Media.

Moreira Menéndez, J. (diciembre de 2019). *Texto escolar en el desarrollo curricular en el área de Lengua y Literatura de tercer año de Educación General Básica de la Unidad Educativa "San José - La Salle"*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito.

Moro, D. (2020). *La argumentación en los diseños curriculares. Criterios para un programa de contenidos a enseñar en la escuela secundaria*. *Traslaciones*, 154-173.

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (2018). *Nuevo Bachillerato Ecuatoriano*. Buenos Aires, Argentina: UNESCO.

Universidad Internacional de La Rioja. (10 de mayo de 2022). <https://www.unir.net/>.
Obtenido de <https://www.unir.net/educacion/revista/niveles-concrecion-curricular/>

Yalile Malagón, R. (2022). *Núcleos problémicos: ejes integradores del mesocurrículo en la Universidad de La Salle*. *Revista de la Universidad de La Salle*, 17-31.